

PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL  
Comando de Bienestar

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ / HOJA N° \_\_\_\_ /

COB CONTR. INT. (P) N° 6080/386/  
CGR.

OBJ : Remite informe de respuesta  
del COB a observación del  
Informe de seguimiento  
N°30/2013.

REF. : OF. DAA N°938/201 de la  
CGR de fecha 03.JUN.2014.

SANTIAGO, 26 AGO. 2014

DEL COMANDANTE DE BIENESTAR

AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA)

1. Mediante documento citado en "Referencia", US, remite a este Comando de Bienestar, "Informe de Seguimiento al Informe Final N°30/2013", debidamente aprobado sobre auditoría a la entrega, uso y control de viviendas fiscales, indicándose aquellas observaciones subsanadas y aquellas que se mantienen.
2. Respecto a las observaciones que se mantienen, se dispuso acreditar ante la unidad de seguimiento la normalización de la observación de medidores (agua y luz) del inmueble de calle Pincheira N°390 de la comuna de San Bernardo, en un plazo de 60 días de recibido el informe.
3. En virtud a lo anterior, este Comandante de Bienestar, cumple con remitir a ese Organismo Contralor, carpeta con los antecedentes que acreditan la normalización de la observación indicada en el punto anterior, (documentos comprobatorios, fotografías, facturas, ordenes de compras, etc.), quedando normalizada la observación.

Saluda a US.,



MALTRICIO O. SEGUEL ALBORNOZ

Coronel

Comandante de Bienestar Subrog.

**DISTRIBUCIÓN(RTD)**

1. CGR.
2. COTRAE. (C/I).
3. CGP. (C/I)
4. COB.CONTR.INT. (Archivo)  
4 Ejs. 1 Hja.

ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 30 DE 2013, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL COMANDO DE BIENESTAR DEL EJÉRCITO.

N° OBS.	MATERIAS OBSERVADAS POR CGR.	REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CGR EN INFORME FINAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
Evaluación del Control Interno I.I.	Unidad de Control Interno:	<p>Realizar gestiones para que la dotación de personal de la Contraloría Interna del Comando de Bienestar permita asegurar el cumplimiento oportuno y eficiente de las tareas asignadas a éste, continuando con la tramitación para la asignación de un funcionario para cubrir la vacante existente en el cargo de Contralor.</p> <p>Adoptar las medidas tendientes a la realización y consideración en la planificación anual de la Contraloría Interna del Comando de Bienestar, la ejecución de seguimiento respecto de la efectiva aplicación de las acciones instruidas con motivo de las auditorías efectuadas por dicha unidad.</p>	<p>En relación a la inexistencia de un contralor, se informa que con fecha 05.AGO.2013, se presentó el Coronel (IPM). MAURICIO ORLANDO SEGUEL ALBORNOZ, quien fue destinado al Comando de Bienestar, quedando encuadrado en la Contraloría Interna como "Contralor del Comando de Bienestar".</p> <p>Se representa la situación actual de la Contraloría Interna la que se encuentra funcionando con su dotación completa en base a la Tabla de Distribución, autorizada y aprobada para su funcionamiento año 2013, con los siguientes cargos:</p> <p>- <b>Contraloría Interna:</b> 1 Contralor. 1 SOF. Jefe de Plana Mayor.</p>		

N° OBS.	MATERIAS OBSERVADAS POR CGR.	REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CGR EN INFORME FINAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
			<p>1 Asesor Jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una Unidad de auditoría financiera, operativa y contable, con el siguiente personal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Auditores financiero contable.</li> <li>1 Auditor financiero operativo.</li> </ul> </li> <li>- Unidad auditoría administrativa y de transparencia, con el siguiente personal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Auditor en RHs.</li> <li>1 Auditor en probidad adm.</li> </ul> </li> <li>- Unidad de auditoría de control de gestión, con el siguiente personal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>1 Auditor en control de gestión.</li> </ul> </li> </ul> <p>En virtud a lo expuesto, y con el propósito de ser más efectivo, derivado a la falta de otras áreas de control, como informática prevención de riesgo etc., existe una organización de tipo funcional, que considera unidades (personal) concurrentes de otros departamentos, secciones, que son comisionados a</p>		

N° OBS.	MATERIAS OBSERVADAS POR CGR.	REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CGR EN INFORME FINAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
			<p>cumplir una determinada auditoria a la contraloria ante alguna necesidad, la que puede estar sujeta a requerimientos.</p> <p>La premura de tiempo no permite una visita exclusivamente de "seguimiento", sin embargo, actualmente, en una nueva auditoria programada, se realizan los trabajos de "seguimientos" a las soluciones de las novedades y sus estados de avances, tanto los internos como los de la CGR y Contraloría del Ejército a las instalaciones.</p> <p>Este proceso se ha estado implementando paulatinamente, lo que ha significado un cambio cultural en general.</p> <p>Con el objeto de poder contar con una unidad de seguimiento, se propondrá para el año 2014, una nueva Tabla de Distribución de la Contraloría Interna, donde se considere una unidad de seguimiento, la cual deberá ser analizada y aprobada por el escalón</p>		

N° OBS.	MATERIAS OBSERVADAS POR CGR.	REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CGR EN INFORME FINAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
- Examen de cuentas II.5	Situación de viviendas asignadas a usuarios en condición de retiro.	Respecto a las observaciones contenidas en el acápite II, numeral 5, relacionadas con la situación de viviendas asignadas a usuarios en condición de retiro y que se encuentra ocupando indebidamente dichas viviendas, la entidad deberá efectuar las acciones legales que procedan tendientes a asegurar el cumplimiento de la normativa vigente respecto de los inmuebles actualmente habitados por usuarios en condición de retiro o irregular, en un plazo de 30 días, vencido el cual, sin que se haya aclarado o la aclaración sea insuficiente, se formulará el reparo pertinente, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y 101 de la ley N° 10.336, Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.	superior, con el objeto de poder efectuar los seguimientos de las observaciones con mayor eficiencia.		
		En virtud a lo observado se remitieron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, solicitando interponer las acciones judiciales conforme lo establecido en el artículo N° 595 del Código de Procedimiento Civil, en contra del CAP. (R) Mauricio Gálvez Birkner, quien ocupa una vivienda fiscal ubicada en Francisco Bilbao N° 1836 Depto. 22 Block F, comuna de Providencia, en forma irregular desde el año 2004, y quien a la fecha se ha negado a restituirla.  La segunda situación corresponde al TTE (R) José Avello Ortíz, quien se encuentra ocupando el inmueble ubicado en Américo Vespucio Norte N° 0995, en forma irregular desde el año 2010, remitiéndose todos los antecedentes relacionados a la materia. A la fecha, no se han tenido nuevos antecedentes, los que se			

N° OBS.	MATERIAS OBSERVADAS POR CGR.	REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR LA CGR EN INFORME FINAL	MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIO DE LA ENTIDAD
			<p>espera indicar en el informe que será remitido en la fecha dispuesta en las conclusiones del informe final N°30/2013.</p>		